

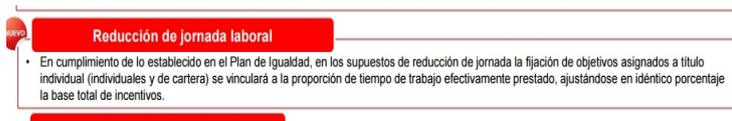
BANCO SANTANDER INCORPORARÁ OBJETIVOS NUMÉRICOS Y TEMPORALES PARA LA PARIDAD

CCOO CONSIGUE LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS A LA JORNADA EFECTIVA

La demanda presentada por **CCOO** el año pasado y de la que dimos cuenta en la Comisión de Igualdad de noviembre de 2018, ha obligado a Banco Santander a implantar las **medidas negociadas en el Plan de Igualdad sobre la adecuación de los objetivos a la jornada efectiva**. La demanda incluía además la **exigencia** del cumplimiento del **Convenio Colectivo** incluyendo objetivos cuantitativos y temporales con el objetivo de alcanzar la **paridad en Banco Santander**.

Ayer, 15 de enero, se celebró el juicio por la doble demanda presentada por **CCOO** en solitario, sin la comparecencia del resto de sindicatos firmantes del Plan de Igualdad.

Al final, la presión ejercida por la acción sindical de **CCOO** a través de la demanda interpuesta ha forzado a Banco Santander a “*sacarse de la manga*” (según las propias palabras del juez) pocas horas antes del juicio, **la incorporación en la guía de objetivos del primer trimestre de 2019 de la leyenda que insertamos a continuación, vinculando la fijación de los objetivos a la proporción de tiempo de trabajo efectivamente prestado**.



La demanda presentada por **CCOO**, también exigía a Banco Santander a cumplir con lo recogido en el **Convenio Colectivo de Banca en su artículo 54.4**, con la **inclusión de objetivos numéricos y temporales en los Planes de Igualdad en aras a lograr la paridad de género** en aquellos niveles en los que exista desequilibrio.

Sobre esta obligación, Banco Santander **se ha comprometido en sede judicial a cumplir lo recogido en el Convenio Colectivo** de Banca gracias a la presión **realizada en solitario por CCOO**.

Con esta demanda vuelve a quedar claro el **compromiso con la igualdad de CCOO**, exigiendo el **cumplimiento de los acuerdos firmados** con el Banco. Este compromiso con la igualdad no parece ser compartido por el resto de organizaciones sindicales con presencia en Banco Santander, que, pese a haber sido citadas para comparecer como partes interesadas en esta vista, han decidido no hacerlo, demostrando una vez más la poca o nula preocupación por la conquista de la igualdad real en nuestra empresa.

Ahora queda comprobar que lo comprometido y acordado en sede judicial, se cumple y aplica de manera efectiva, por lo que **CCOO** continuará con la **vigilancia y seguimiento de estos compromisos**, y te invitamos a si estas en alguna situación en la que tus objetivos individuales no se adecúan a la jornada efectiva que realizas en Banco Santander, **acudas a tu delegada o delegado más cercano para que podamos documentar y estudiar tu caso**.

CCOO, TU MEJOR GARANTÍA

16 de enero de 2019

COMISIONES OBRERAS MIRA POR TI

federación de servicios • agrupación sectorial sector financiero
banco santander sección sindical

